

Registro del Estado Civil

Categoría: Oficina de Trámites

Creado: Jueves, 04 Junio 2020 03:36 - Última actualización: Jueves, 23 Julio 2020 03:15

Escrito por admin

Visto: 1694

~~REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ARTEMISA~~

El Registro del Estado Civil cuenta con tres Secciones:

Nacimiento: Inscripciones de todos los recién nacidos, expidiéndoles en ese acto su respectiva certificación de nacimiento.

Matrimonio: Formalización de matrimonios en la sede del local del Registro Civil, así como las inscripciones de los matrimonios formalizados ante notarios.

Defunciones: Expedir licencias de enterramiento y transcripción de los certificados médicos de defunción de todos los fallecidos en nuestro Municipio.

Se realizan además en nuestra oficina Registral trámites de **Subsanación de Error** al amparo del artículo 159 donde el interesado o representante ante el Registro correspondiente a su municipio o donde se encuentra la inscripción, de que se trate la solicitud relacionada, puede solicitar subsanación de esta, ya sea por error u omisión, conjuntamente a la solicitud se acompañan los documentos de prueba.

Cuando el asiento a subsanar es de un menor, uno de los padres puede presentar la solicitud y los documentos de prueba.

Se realizan **Reconocimiento de Hijos** al amparo del artículo 86 con posterioridad al acto de inscripción, el que podrá efectuarse en cualquier tiempo previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 51 y 52 de la ley.

De cada sección se expiden Certificaciones a solicitud de la población dentro y fuera del municipio. Las que pueden surtir efecto dentro o fuera del territorio nacional. (**Certificaciones de nacimiento, matrimonio, defunción, viudez, divorcio, soltería, causa de muerte, vigencia de matrimonio, Certifico de notas, negativas, Certifico de subsanación de Error**)

Para solicitar dichos documentos se debe aportar como requisito indispensable:

- Carnet de identidad de la persona que solicita
- En el caso de los nacimientos aportar, carnet de identidad de la solicitud que se va a realizar, sí no se posee nombre, apellido, fecha o lugar donde nació.
- En el caso de matrimonios nombre y apellido de los cónyuges, fecha del matrimonio y lugar de la formalización.
- En cuanto a las defunciones nombre y apellido del finado, fecha de defunción y lugar donde falleció.

Para recoger dichas solicitudes es necesario entregar el comprobante de solicitud en los términos establecidos y con ello, los sellos requeridos.

INSCRIPCIONES

Nacimientos : 2 días, matrimonios y defunciones : 1 día, notas marginales : hasta 3 días.

NOTIFICACIONES

Resoluciones dictadas: 3 días, notas marginales cumplidas: hasta 5 días.

EXPEDIENTES

Subsanación de error: hasta 5 días , cambio de nombre o apellidos: hasta 5 días.

Inscripción fuera de término: hasta 5 días , inscripciones de matrimonios religiosos : hasta 5 días , reconstrucción o reinscripción de asiento: hasta 5 días.

Formalización de matrimonios: hasta 5 días ó según acuerdo.

OTROS ACTOS

Denegación de reconocimiento de filiación: hasta 2 días, denegación del nombre en la solicitud de inscripción: hasta 2 días, tomar declaraciones: hasta 2 días.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES

Si el asiento es del propio registro y esta en el SIREC: hasta 2 días, si el asiento es del propio registro y no esta en el SIREC: hasta 5 días, si el asiento es de otro registro y tiene conexión: hasta 7 días, si el asiento es de otro registro y no tiene conexión: hasta 15 días.

BUSQUEDA

Si el asiento es del propio registro: hasta 3 días, si el asiento es otro registro: hasta 5 días.

Registro del Estado Civil

Categoría: Oficina de Tramites

Creado: Jueves, 04 Junio 2020 03:36 - Última actualización: Jueves, 23 Julio 2020 03:15

Escrito por admin

Visto: 1694

~~Sellos para utilizar en los documentos solicitados:~~

-Sello de \$5.00 CUP en inscripciones de nacimiento, matrimonio, divorcio, defuncion, viudez, solteria, causa de muerte, vigencia de matrimonio.

-Sello de \$10.00 CUP en inscripciones fuera de término, autorización del menor, subsanación de error y ciudadanía.

-Sello de \$20.00 CUP en cambio de nombre.

Dirección: Calle 50 esq. 21 e/21 y 23

Teléfonos: 47 36 3971